



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 716-2018-R-UNAS

Tingo María, 24 de setiembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 243/2018-DFA-UNAS, del Decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre viaje en comisión de prácticas. (reg. 3118 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita autorización de viaje de prácticas a la ciudad de Pucallpa, los 28 al 30 de setiembre de 2018, de la Ing. M.Sc. Erica Guisella Merino Maguiña y una delegación de 45 estudiantes de los cursos de Mercadotecnia y Oleaginosas Anuales;



Que, con el oficio N° 157-2018-AM-UNAS, del Coordinador de Mecánica, informa que el vehículo Omnibus VOLVO de placa EGS-197, conducido por el señor JAVIER BERNARDO LEON TORRES con licencia de conducir A-25438319-A-TRES, con capacidad para 46 pasajeros incluido el conductor, se encuentra operativo para el viaje solicitado;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el **"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."**. Asimismo, el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) **Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...**;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que **"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"**;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a la localidad de Pucallpa, los días 28 al 30 de setiembre de 2018, a la Ing. M.Sc. Erica Guisella Merino Maguiña y una delegación de 45 estudiantes de los cursos de Mercadotecnia y Oleaginosas Anuales.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del OMNIBUS – VOLVO de placa EGS-197, con capacidad para 46 pasajeros, conducido por el señor JAVIER BERNARDO LEON TORRES con licencia de conducir A-25438319-A-TRES, los días 28 al 30 de setiembre de 2018, para trasladar a la delegación.

Artículo 3°.- Los gastos de viáticos del conductor, combustible y otros, serán asumidas por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 716-2018-R-UNAS

ANEXO

Responsable: ERICA GUISELLA MERINO MAGUIÑA



1. ALAYO LAVERIANO ANALI MELISSA
2. ALBURQUEQUE AGURTO VICTOR HUGO
3. ARANDA ROJAS QUEVIN CRISTIAN
4. AROSTEGUI AQUINO ROY CRISTIAN
5. ARTEAGA LOPEZ DIAMELA
6. BARRIOS SACA WALDIR
7. CAJACURI ENCISO JUDITH MARIANA
8. DE LA CRUZ LOPEZ ABACU JOHNATAN
9. GARCIA GUARDIA ARNOLD ANDREUSS
10. GOMEZ MENDOZA MARDEN JENSSEN
11. GUTIERREZ ALONSO NICOLAS
12. GUTIERREZ REYNOSO NOE
13. HUANCAY CARRILLO SAMUEL
14. INOCENTE NAZARIO JHONATAN
15. LINO VARGAS JUNIOR DAVID
16. LOAYZA HIDALGO SHONERLLY ASTRID
17. MACHADO ALANIA MIREYA CRISLEY
18. MEDINA CURIMANIA BILLY WILLIAMS
19. MEDRANO CASTILLO LUIS ANGEL
20. MELGAREJO NARCISO ROSSI YUSELY
21. MEZA CUBILLAS LEONARD JOEL
22. MORI NAZARIO ALEXANDER PIERO
23. OLIVERA GABANCHO PAOLA ALEXANDRA
24. PAYANO SANCHEZ DIEGO ALEXIS
25. PEREZ MEDINA MIRIAN REBECA
26. PIZARRO AREVALO SNEYDER EFRAIN
27. PORTALATINO DE LA CRUZ EWIG MERCI
28. QUISPE LOPEZ CLAUDIA PATRICIA
29. SALAZAR GONZALES JIMMY LIZANDRO
30. SANTAMARÍA CARHUA DANIEL ROLANDO
31. SINCHI CASTRO ESPERANZA CRISTINA
32. TAPULLIMA PIZANGO RUBEN
33. TARAZONA HUATANGARI LADY DIANA
34. TARAZONA SOTO EVA MARYORIE
35. TURPO MENDOZA IVAN JAVIER
36. VERGARA FIGUEREDO KEVIN JESUS
37. ZEGARRA TORRES PEDRO LENIN
38. ZUCCHETTI RUIZ ALEXANDRA
39. ALFARO SEGUNDO SAMUEL LUCIO
40. DAZA JAIMES DAVIS PANET
41. DE LA CRUZ MENDOZA WILLIAM
42. FRETTEL YALICO GABRIELA
43. LALANGUI CHUQUIHUANGA GUVIS NIXON
44. QUIROZ MALAGA MANUEL ISAAC
45. RIVERA GARCIA WILIAN FAVIAN